

Córdoba, 29 NOV 2019

VISTO

La resolución FCC N° 851/2017 donde se incorpora a los ayudantes alumnos de las cátedras correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017 de la Licenciatura en Comunicación Social

CONSIDERANDO

Que por error involuntario no se incluyó una materia y la ayudante de cátedra que fue aceptada y realizó la ayudantía en dicha cátedra.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Art. 1 Rectificar la resolución FCC: 851/2017 y

Agregar:

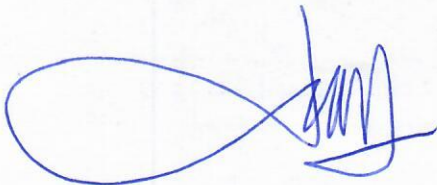
Seminario Comunicación y Poder

Apellido y Nombre	DNI
Silvia Molina	24357071

Art. 2 Protocolícese, inclúyase en el digesto de la UNC, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°

1164



Mgter. Judith Gerbaldo
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))